

# **Abogado Alí Daniels aclara que la CPI continuará el caso Venezuela con la supervisión de fiscales adjuntos**

**La investigación del Caso Venezuela I en la Corte Penal Internacional (CPI) continuará su curso bajo la supervisión de fiscales adjuntos, según informó el abogado Alí Daniels, director de la ONG Acceso a la Justicia.**

**Esta decisión asegura la continuidad del proceso, luego de que la Sala de Apelaciones de la CPI ordenara al Fiscal Karim Khan apartarse del caso por potenciales conflictos de interés.**

**A través de sus redes sociales, Daniels detalló que la Sala de Apelaciones de la CPI, en una decisión publicada este viernes 1 de agosto, concluyó que existen «fundamentos para creer que existen conflictos de intereses que podrían afectar su imparcialidad». En consecuencia, el tribunal instruyó al Fiscal Khan a solicitar su dispensa del Caso Venezuela I en un plazo de tres semanas, según lo estipulado en la regla 35 de las Reglas de Procedimiento y Prueba de la CPI.**

**Daniels explicó que, a pesar de esta resolución que concierne al Fiscal Khan, la investigación del Caso Venezuela I seguirá adelante sin interrupciones bajo la supervisión del fiscal adjunto, Mame Mandiaye Niang.**

**Asimismo, detalló que la CPI ya había designado previamente a fiscales adjuntos para garantizar la continuidad de las investigaciones en todos los casos, especialmente porque el Fiscal Khan se encuentra temporalmente apartado de sus funciones debido a una investigación por presunto acoso sexual.**

**Finalmente, Daniels enfatizó que, si el Fiscal Khan es absuelto de los cargos por acoso sexual, podrá retomar otras investigaciones, pero el Caso Venezuela I quedará excluido de su competencia, en virtud de la reciente decisión de la Sala de Apelaciones de la CPI.**

Con información de El Pitazo